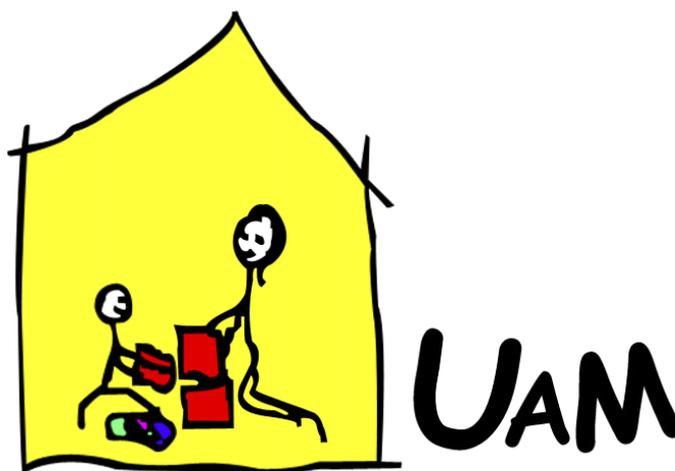




Asociación Autismo Bata



CIF. G- 36.105.567 R/MOREIRA, 16 – A LAXE 36613 VILAGARCÍA DE AROUSA (Pontevedra) Telf. 986 90 99 82 - Fax: 986 90 99 83 – email: [bata@autismobata.com](mailto:bata@autismobata.com)



## UNIDAD DE APOYO AMBULATORIO ASOCIACIÓN AUTISMO BATA

Bata





## ¿QUÉ ES LA UAM?

La UAM (Unidad de Apoyo Ambulatorio) es un servicio orientado a prestar apoyo a las personas en el espectro del autismo y a sus familias. La intervención se lleva a cabo en los entornos naturales (familiar, educativo, comunitario) de cada persona. El marco de edad abarca desde la atención temprana hasta el inicio de vida adulta (18 años), no siendo necesario un diagnóstico previo.

Los Planes de Intervención Personalizados se consensúan entre profesionales, familias y las personas a las que damos apoyo, centrándose en los siguientes aspectos:

- Bienestar emocional.
- Desarrollo cognitivo, motor y social.
- Inclusión en la comunidad y participación social.
- Creación de redes sociales de apoyo.
- Defensa de sus derechos en los ámbitos educativo, social y laboral.



Con un claro enfoque centrado en la familia, nuestro objetivo es crear una extensa colaboración entre profesionales y familias, proporcionando:

- Apoyo emocional.
- Asesoramiento y orientación.
- Información y formación de aspectos relacionados con el espectro del autismo.
- Participación activa de las familias y las personas a las que damos apoyo en el establecimiento de los objetivos y Plan de Desarrollo Individual.



## ¿CUÁLES SON LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN?



### Identidad y autonomía:

- Desarrollo sensorial y conocimiento del cuerpo.
- Habilidades básicas de la vida diaria
- Habilidades previas de aprendizaje.
- Autodeterminación.

### Social:

- Habilidades sociales.
- Regulación emocional.
- Utilización de la comunidad.
- Desarrollo del juego
- Interacción con iguales.





#### Comunicación y representación:

- Comunicación y lenguaje.
- Habilidades de aprendizaje.
- Habilidades cognitivas.
- Expresión emocional.

**Se puede acceder a las ayudas para la promoción de la autonomía personal de la Cartera de Servicios de la Xunta de Galicia, a través de los siguientes programas de apoyo de nuestra Unidad:**

- Estimulación cognitiva.
- Atención psicológica.
- Diseño de estrategias psicoeducativas.
- Adiestramiento de habilidades personales y sociales.

## **SEDES DE LA UNIDAD DE APOYO AMBULATORIO**

### **SEDE Vilagarcía de Arousa:**

Rúa Fariña Ferreño, 17 – 2º D

### **SEDE Santiago:**

Rúa Manuel María, 6. Edificio CABES, piso 3º, despacho 2. Salgueiriños(cerca del edificio de Hacienda)

### **SEDE Vigo:**

Rúa Sagunto, 86

Los locales de las sedes están a disposición de profesionales y familias, las cuales tienen la posibilidad de reunirse para desarrollar y fomentar “Redes familiares de apoyo”, formaciones o cualquier otra actividad relacionada con la Unidad de Apoyo Ambulatorio y Autismo Bata.



## ¿CÓMO SOLICITAR EL SERVICIO?



- Las familias interesadas pueden ponerse en contacto con la Asociación Autismo Bata a través del teléfono: 986 90 99 82 o en el correo [administracion@autismobata.com](mailto:administracion@autismobata.com)
- Desde administración les enviarán una serie de cuestionarios:
  - Cuestionario Familiar
  - Cuestionario de actividades preferidas
  - Escala de conductas ABC- ECA

Los cuestionarios cubiertos pueden enviarse por mail a la siguiente dirección de correo electrónico: <[administracion@autismobata.com](mailto:administracion@autismobata.com)> o bien por correo ordinario a la siguiente dirección postal:

Servicio de Administración de Autismo Bata  
Rúa Moreira, 16. A Laxe.  
CP: 36613, Vilagarcía de Arousa

Una vez reciba esta información, se concerta la primera entrevista con la familia.

En el caso de que no hubiera profesionales disponibles para llevar a cabo la intervención, se recogerá su solicitud en la lista de espera de la sede solicitada, poniéndose en contacto con ustedes en cuanto se puedan ofertar nuevas plazas.

## ¿QUIÉNES REALIZAN LA INTERVENCIÓN?

Los profesionales de la UAM / Autismo Bata, están formados en:

- ✓ *Intervención especializada en el espectro del autismo.*
- ✓ *Enfoque centrado en la familia*
- ✓ *Sistemas Alternativos/Aumentativos de Comunicación (PECS, MCT de B. Schaeffer, etc).*
- ✓ *Metodología TEACCH*
- ✓ *Apoyo Conductual Positivo*
- ✓ *Atención Temprana (Modelo Denver, Método Hanen, etc)*

Métodos y enfoques avalados por la comunidad científica y con resultados positivos en la mejora de la calidad de vida de personas en el espectro del autismo.





## EL EQUIPO DE LA UAM LO FORMAN:

Directora Técnica Infanto-Juvenil: Carmen Márquez  
Coordinadoras: Antia Pombo y Cristina Serantes.

## PROFESIONALES DE ATENCIÓN DIRECTA. SEDE VILAGARCÍA:

- Adriana Pomares
- Katherine Sánchez
- Mónica Rey
- Laura Renda
- Patricia Vázquez
- Antía Pombo

## PROFESIONALES DE ATENCIÓN DIRECTA. SEDE VIGO:

- Cristina Serantes
- Sandra Dopazo

## PROFESIONALES DE ATENCIÓN DIRECTA. SEDE SANTIAGO:

- Marlene Horna
- Laura Armas
- María López

## PROFESIONALES DE APOYO:

- Lucia Rey
- Mary Fresco





## INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA UAM

- Tras la recepción de los cuestionarios, cubiertos por la familia, y en cuanto hay disponibilidad de sesiones en la sede que se ha solicitado, asignamos un profesional de atención directa y convocamos una primera reunión en la que se lleva a cabo la apertura de expediente. Esta reunión se realiza con una de las coordinadoras y el/la profesional asignada a la familia. El/la profesional puede variar en función de las necesidades del Servicio (bajas laborales, disponibilidad horaria, etc).
- **En esta primera reunión**, se recoge información acerca de las competencias, necesidades, inquietudes e intereses de la persona y de su familia. Durante la misma, se informa acerca del Manual de Calidad de la asociación Autismo Bata, que incluye el acuerdo de prestación de servicios, el registro de baja voluntaria y el proceso de reclamaciones; y se cubren los registros pertinentes de contratación del Servicio de la UAM. Los procesos de la Unidad se encuentran bajo la Norma ISO 9001:2015, acreditación oficial que certifica la calidad del servicio, siendo renovada cada 12 meses, tras consultoría externa de la agencia Lloyd's Register.

Ante cualquier incidencia que observe la familia, en la prestación del servicio y/o en el cumplimiento de los criterios recogidos en el procedimiento, puede presentar su queja o reclamación a la Coordinadora de la Sede, a la que están adscritos, o bien a la Dirección Técnica Infanto-Juvenil.

La **Apertura de Expediente**, incluida la reunión con los profesionales y todos los trámites asociados, **tiene un coste de 95 euros que se cargará con el primer recibo de la UAM.**

- **El horario de las intervenciones** se establece tratando de adaptarse a las necesidades particulares de cada familia y la disponibilidad horaria del profesional. Este horario está sujeto a posibles cambios por necesidades de ajuste del profesional y la familia. Durante los períodos de vacaciones escolares (Navidad, Semana Santa, mes de julio) las sesiones se realizan principalmente en horario de mañana.
- Las sesiones se llevan a cabo en **entornos naturales** (casa, centro educativo, comunidad...) de lunes a viernes, contando con el consenso y participación de la familia en el Plan de Desarrollo Individual (PDI).
- **La duración de las sesiones es de 60 minutos** y, dependiendo del PDI y de las necesidades de la familia, el profesional puede orientar la sesión al desarrollo de pautas de colaboración con los familiares, a la intervención con el niño, al diseño de apoyos visuales, a la interacción del niño/a con iguales a través de sesiones





conjuntas, a la generalización de habilidades sociales en comunidad, intervención y apoyos en el centro educativo, etc.

- La asociación Autismo Bata cuenta con un **Convenio de colaboración con la Consellería de Educación, Universidad y Formación Profesional de la Xunta de Galicia**, gracias al cual, siempre y cuando el centro educativo y la familia lo consideren, el profesional puede realizar sesiones de intervención y apoyo, en el centro educativo del niño o niña, dentro del horario lectivo.

En cualquier caso, el profesional siempre coordina su intervención y colabora con los centros educativos y con otros profesionales de referencia de la persona a la que da apoyo.

- Trimestralmente, se sustituye una de las sesiones en el entorno familiar por una **reunión en el centro educativo**, o con otros profesionales o servicios de referencia, siempre y cuando, la familia y los profesionales estén de acuerdo con la celebración de dicha reunión. También se pueden derivar sesiones de intervención a la orientación de los profesores del centro educativo. Las reuniones se programan atendiendo a la disponibilidad horaria del profesional.

El coste del desplazamiento de la primera reunión trimestral a los centros educativos y otras reuniones externas será asumido por la asociación Autismo Bata.

En el caso de sustituir alguna de las sesiones en el entorno familiar por intervención en el centro educativo, el coste del desplazamiento al centro lo asumirá la familia, siempre y cuando el centro educativo se encuentre más allá de 3 km. de la sede que le corresponde.

- Las familias pueden contratar las sesiones que consideren convenientes, partiendo de un **mínimo de 4 sesiones al mes**, siempre en intervalos de dos (4, 6, 8, 10...). **Excepto los menores de 6 años, ya que en la etapa de atención temprana el mínimo de sesiones será de 6 al mes.**
- **El nº de sesiones se puede incrementar o reducir** atendiendo a la evolución de la persona o necesidades familiares; para ello han de solicitarlo por escrito a la administración de Autismo Bata, **con un mes de antelación**, para planificar cambios de horario, organización del servicio y valorar la disponibilidad horaria del profesional.
- **El coste de la sesión es de 60 €** y el importe mensual depende del número de sesiones solicitadas, e incluye los informes de evaluación anuales y otras reuniones puntuales que solicite la familia.





CUOTAS	Mes
4 horas/mes	240 €
6 horas/mes	360 €
8 horas mes	480 €
10 horas/mes	600 €
12 horas/mes	720 €
14 horas/mes	840 €
16 horas/mes	960 €
18 horas/mes	1.080 €
20 horas/mes	1.200 €

- **Las cuotas se abonan de septiembre a julio** (11 meses al año), independientemente de que la familia prescinda temporalmente, por cualquier motivo, del servicio durante ese tiempo.
- Cuando el hogar familiar se encuentre **a más de 3 kms** del edificio en el que se ubica la sede en la que se ha solicitado la intervención (Vilagarcía, Vigo o Santiago), a la cuota mensual **se sumarán los gastos de desplazamiento** (0,21 €/km). El personal de atención directa entrega a la familia una “Hoja de Costes”, donde se especifican los gastos por kilometraje (calculado a través de GoogleMaps), la cual debe ser firmada tanto por el profesional como por la familia, que se queda con una copia de este registro.

Los profesionales pueden dividir los gastos de desplazamiento entre varias familias, siempre y cuando se realicen en la misma zona y en la misma franja horaria.

- **Si la distancia de la sede de la UAM al hogar familiar supera los 30 kilómetros**, el profesional no se desplaza al domicilio, dando la opción a la familia de que la intervención se realice en la sede más cercana. Exceptuando a las familias que están en el servicio de la UAM antes de la revisión del procedimiento actual, para las cuales se mantienen las referencias de kilometrajes anteriores.
- **En el caso de que la persona a la que damos apoyo se encuentre indispueta o enferma, esa sesión no se recupera**, y se dedica la sesión a lo que la familia estime oportuno: orientaciones familiares, creación de apoyos visuales, formación centrada en la familia, coordinación con los centros educativos, etc. En el caso de enfermedades o ingresos hospitalarios de larga duración, se descontará el coste de las sesiones no realizadas a la familia, reservando el nº de sesiones y horario hasta su incorporación a la UAM.





- **En el caso de enfermedad o ingreso hospitalario** de la persona a la que damos apoyo (**más de 15 días**), la familia puede elegir entre la recuperación de las sesiones por parte de otro profesional de apoyo de la Unidad, o la devolución del coste de las sesiones no realizadas.
- **Si la familia anula la sesión**, por cualquier motivo, **esa sesión no se recupera**. Y, en ese caso, es necesario avisar al profesional con suficiente antelación (una hora y media como mínimo) o de lo contrario la familia tendrá que asumir el coste del desplazamiento realizado (en el caso de que lo hubiera).
- **En el caso de baja por enfermedad del profesional de referencia, las sesiones las recupera uno de los profesionales de apoyo de la Unidad**. Esta recuperación puede ser presencial o se puede destinar ese tiempo a otro tipo de apoyos que la familia proponga: sesiones telemáticas, desarrollo de apoyos visuales o materiales de intervención, etc.

En el caso de que **la baja se prolongue más de 5 días laborables**, las familias podrán elegir entre la recuperación de sesiones por la profesional de apoyo o la devolución del importe correspondiente; siempre y cuando no pueda ser sustituida por el profesional de apoyo durante el momento de la baja.

- Para la formación de nuevos profesionales especializados en TEA, la UAM realiza un **Practicum anual de formación teórico-práctica**. Los profesionales en formación asisten a las sesiones de intervención con las profesionales de atención directa, mientras realizan el practicum, excepto en los siguientes casos:
  - El niño y la familia acaban de incorporarse a la UAM
  - El profesional de atención directa es de reciente incorporación al equipo de la UAM
  - La familia y el profesional de atención directa acuerdan que no es conveniente, en ese momento, para la familia o la persona que está recibiendo intervención.
- La UAM ofrece **actividades de grupo en Vilagarcía de Arousa**, para todos los niños y niñas de la Unidad. La realización de esta actividad dependerá de que haya un mínimo de personas interesadas y también de que las circunstancias lo permitan, debido a la "nueva situación" que se está viviendo con la pandemia.

**Panal de Amigos:** grupos de apoyo para niños en el espectro autista que se reúnen una vez al mes. Su objetivo es fomentar el juego, actividades de ocio en entornos naturales y relaciones de amistad con iguales. Se distribuyen en dos grupos uno de edades comprendidas entre los 8-11 (mínimo de 6 niños para constituir grupo) y otro entre los 12-14 años (mínimo 3 niños para constituir grupo), tras previa





inscripción en la administración de Autismo Bata ([administración@autismobata.com](mailto:administración@autismobata.com)).

La actividad la organizan y coordinan dos profesionales de la UAM. La cuota para participar en el grupo es de 30 €/mes y la duración de cada actividad es de 90 minutos.

- Si la familia lo solicita, o el profesional lo propone, se pueden realizar **“sesiones conjuntas”** con otros niños de la Unidad, atendiendo a cumplimiento de objetivos, afinidades e intereses de los participantes, el acuerdo de las familias implicadas y la disponibilidad de los profesionales de referencia de cada persona.

En el caso de que las sesiones conjuntas se realicen con dos niños o jóvenes atendidos por el mismo profesional, el tiempo de la sesión se incrementará proporcionalmente (dos niños = dos horas de sesión).

- El **horario de atención telefónica** a las familias por parte del profesional de referencia es durante la **mañana de 11.00 a 13.00 h**. En el caso de no poder atenderle en ese horario, el profesional devolverá la llamada tan pronto como le sea posible.
- Las familias pueden realizar **un cambio trimestral en su calendario de sesiones**.
- **Al menos una vez al año, se realiza la valoración de los resultados de la intervención**, tanto por parte de la familia (incluida la persona a la que damos apoyo) como del profesional de referencia, y se hace entrega de un informe escrito. Durante la misma, y de forma conjunta, se acuerda el nuevo Plan de Desarrollo Individual. Esta sesión de valoración se lleva a cabo en horario habitual o, si la familia lo considera, se podría realizar en la sede a la que pertenece contando con la presencia de la coordinadora o la directora técnica de la Unidad.
- **En la UAM no se realizan informes de evaluación cognitiva o diagnóstico**. Si la familia u otro organismo precisa un informe de la profesional de atención directa, habrá de solicitarse con 10 días laborales de antelación y, si esto no es posible, se cambiará una sesión de intervención para la realización del mismo.

**Los informes requeridos para una demanda judicial** (juicios u otros requerimientos jurídicos) **tienen un coste de 60 €**. El resto de informes (dependencia, minusvalía, becas, otros profesionales de la salud) son gratuitos.

- Siempre que la familia lo solicite, **se puede realizar una reunión presencial o telemática con los responsables del seguimiento de su hijo/a**: profesional de referencia, coordinadora de la sede y/ o dirección técnica.





- **Para darse de baja en el servicio**, la familia debe enviar un mail a [administracion@autismobata.com](mailto:administracion@autismobata.com) con un mes de antelación. La baja se hace efectiva una vez firmado el registro de baja voluntaria por la familia.

Las familias que hayan solicitado la baja y deseen reincorporarse posteriormente a la UAM, han de realizar de nuevo el proceso de alta en el servicio (reunión con coordinador/a y profesional, cumplimentación de los registros y cuestionarios correspondientes) y abonar el coste de Apertura de Expediente (95€).

- **La UAM cierra por vacaciones en agosto.**



Igualmente se respetan los festivos locales que correspondan a cada una de las Sedes a las que estén asignados los profesionales (Vilagarcía, Vigo o Santiago).

- **Los profesionales de la UAM cuentan con 25 días (laborales) de vacaciones. Parte de estos días los disfrutan en el mes de agosto, y los restantes los distribuyen a lo largo del año**, notificándolo a las familias con 15 días de antelación, como mínimo.
  - **Las vacaciones** que se disfrutan fuera del mes de agosto, las **bajas por enfermedad**, los días de **formación**, los **permisos laborales** a los que tienen derecho por Convenio, o la **anulación de sesiones por circunstancias extraordinarias** (por ejemplo: condiciones meteorológicas muy adversas, accidente “in itinere” durante el desplazamiento a la sesión, etc) **las recupera el profesional de apoyo de la UAM.**
  - Este procedimiento se revisa periódicamente, de cara a introducir o retirar cambios y nuevos aspectos en el proceso de la Unidad de Apoyo Ambulatorio y la relación con las familias, ajustándolo a la práctica de intervención, cambios de cuota, o necesidades de las familias y del servicio. **Cualquier duda sobre el procedimiento puede consultarse con la Coordinadora de la sede y/o Dirección Técnica del Área Infanto-Juvenil de Autismo Bata.**
- Las familias pueden hacer las propuestas que estime oportunas al Procedimiento** para que el equipo de la UAM y el Equipo Técnico de Autismo Bata las valore en cada revisión.
- **La familia ha de entregar el resguardo que se adjunta**, confirmando que ha leído el procedimiento de al UAM y lo acepta, antes de firmar el “Acuerdo de prestación de Servicios”. Las familias que ya pertenecen a la UAM, han de firmarlo igualmente, cada vez que se lleve a cabo una nueva revisión.





Asociación Autismo Bata



CIF. G- 36.105.567 R/MOREIRA, 16 – A LAXE 36613 VILAGARCÍA DE AROUSA (Pontevedra) Telf. 986 90 99 82 - Fax: 986 90 99 83 – email: [bata@autismobata.com](mailto:bata@autismobata.com)

He leído y acepto las normas y el procedimiento de la UAM, revisado con fecha del 2 de julio de 2020

Firmado:

Padre/ Madre o Tutor de:

Bata

